AVISO CONSULTORIA INDIVIDUAL

Fecha: 20 de abril de 2012

País: Honduras

Descripción de las Consultoría:

CI/00062892/01287-2012 Consultor internacional / Jefe de Equipo "Países Focales del F-ODM Evaluaciones de Estudios de Casos de Participación Mandato"

Nombre del Proyecto: Programa Conjunto Desarrollo Humano Juvenil vía Empleo para superar los retos de la Migración

Periodo de la Consultoría: dos (2) meses.

Las propuestas deben remitirse a la siguiente dirección física: Col. Palmira, Ave. República de Panamá, Edificio Casa de las Naciones Unidas, Unidad de Adquisiciones, Tegucigalpa M.D.C., o por correo electrónico a la dirección AdquisicionesPNUDHN@undp.org no más tarde del **14 de mayo de 2012**. El consultor deberá indicar en el sobre o en el correo electrónico el número indicativo del proceso CI/00062892/01287-2012.

Cualquier solicitud de aclaración tiene que ser enviada por escrito, o por medio de comunicación electrónica a la dirección o correo electrónico indicado arriba. La Unidad de Adquisiciones responderá por escrito o por correo electrónico y enviara copia escrita de las respuestas a todos los consultores(as), incluyendo la pregunta realizada sin identificar la fuente de la consulta.

1. ANTECEDENTE

En diciembre de 2006, El PNUD y el Gobierno de España firmaron un importante acuerdo de asociación por la cantidad de 528 millones de euros, con la finalidad de contribuir al avance en los ODM (Objetivos de Desarrollo del Milenio) y otras prioridades de desarrollo, a través del sistema de las Naciones Unidas. El 24 de septiembre de 2008, España comprometió 90 millones de euros adicionales para el lanzamiento de una ventana temática sobre Niños y Nutrición. El F-ODM da su apoyo a programas conjuntos que buscan la repetición de experiencias piloto de éxito e impactar en el diseño de las políticas públicas para mejorar las vidas de la gente, acelerando el progreso hacia los ODM y otras prioridades de desarrollo.

El F-ODM opera a través de los equipos de Naciones Unidas en cada país, promoviendo el aumento de la coherencia y la efectividad en las intervenciones de desarrollo, a través de la colaboración entre las distintas agencias de la ONU.

El Fondo usa un modo de programa conjunto de intervención y ha aprobado 128 programas conjuntos en 49 países. Estos programas, en ocho ventanas temáticas, contribuyen de muchas formas a mantener los tres pilares del Fondo en la cooperación para el desarrollo: progresar en el logro de los ODM, implantar los principios de la Declaración de París y apoyar la reforma de la ONU. El concepto de evaluación de estudio de casos de participación (de aquí en adelante, *evaluación de estudio de casos*) para los países focales fue desarrollado por la Secretaría del F-ODM como una forma de ayudar a los países a evaluar el impacto del desarrollo acumulativo de la labor del Fondo a nivel nacional, a través de los resultados de sus programas conjuntos, y a fortalecer su capacidad de evaluación propia. La estrategia S+E del Fondo establece que cada país objetivo tiene que llevar a cabo una evaluación de estudio de casos de participación en el tercer (y último) año de ejecución. Los hallazgos, conclusiones y recomendaciones de estas evaluaciones se incorporarán a la metaevaluación final del Fondo del impacto general de sus 128 programas en todo el mundo.

En lugar de tener una función de agregación o formativa, las evaluaciones de estudios de casos son *generadoras de conocimiento*, lo que significa que la evaluación busca influir en el pensamiento e, indirectamente, en la actuación sobre temas específicos, a través de los conocimientos generados en el análisis.

Para mayor información favor referirse al Anexo 1 – Términos de Referencia

2. ALCANCE DEL TRABAJO, RESPONSABILIDADES Y DESCRIPCION DE LA CONSULTORIA

Los **principales objetivos generales** de las evaluaciones de estudios de casos son:

a) Evaluar la contribución del Fondo, a nivel nacional, al logro de los ODM, los principios de la Declaración de París y la iniciativa de reforma de las Naciones Unidas "Unidos en la Acción" a través de un análisis *explicativo* en profundidad de causa y efecto[1].
b) Dar forma a la programación conjunta futura para el desarrollo, a través de la identificación de buenas prácticas y lecciones aprendidas de las experiencias del Fondo.
c) Conectar las intervenciones del programa a nivel local con los procesos políticos, subrayando las iniciativas piloto de éxito con potencial para su replicación y expansión.
d) Fortalecer la capacidad de evaluación entre los socios de la ONU y sus contrapartes nacionales, especialmente a través de la incorporación de los mecanismos de participación y del desarrollo de herramientas de evaluación innovadoras.

Los **objetivos específicos** de las evaluaciones de estudios de casos son:

a) Analizar y describir en profundidad, midiendo el impacto de los modelos productivos y de generación de empleo digno, apoyados por el F-ODM y su papel en la mejora de las condiciones de vida de la población meta. Valorando la validez o en su caso refutando las hipótesis sobre las que se sustenta dicho modelo de forma que se pueda determinar y definir un modelo que pueda ser escalado en las diferentes políticas publicas sectoriales de Honduras.

b) Analizar, describir en profundidad midiendo el impacto del modelo de descentralización de servicios públicos que el F-ODM ha apoyado en Honduras a través de la implementación de los 3 programas conjuntos financiados por el mismo. Valorando su validez o en su caso refutándola para concretar una secuencia escalable útil para las políticas públicas hondureñas.

c) Analizar, describir en profundidad, midiendo el impacto del modelo de colaboración inter-agencial de Unidos en la Acción que el F-ODM ha apoyado en Honduras. Estableciendo su validez o en su caso refutándola en comparación a otros tipos de intervenciones de desarrollo no interagenciales de Naciones Unidas de forma que se puedan extraer lecciones útiles y buenas prácticas que puedan ser difundidas como modelo de trabajo de Naciones Unidas en otros países del mundo.

3. REQUERIMIENTOS DE EXPERIENCIA Y CALIFICACIONES

I. Calificaciones Académicas:

- Maestría en ciencias sociales, deseable con capacitación especializada en evaluación o gestión de programas y proyectos y/o investigación.

II. Experiencia:

- Experiencia previa como evaluador líder internacional de al menos cinco (5) evaluaciones realizadas para Agencias, Fondos y Programas de Naciones Unidas y/u otras organizaciones internacionales.
- Al menos 7 años de experiencia profesional con organismos internacionales y/u ONGs vinculada al diseño y gestión de marcos y planes estratégicos y/o sistemas de monitoreo y evaluación involucrando múltiples actores.

III. Competencias:

- Habilidad para coordinar equipos de trabajo.
- Habilidad para dirigir y facilitar procesos de evaluación.
- Conocimiento del enfoque de derechos humanos en la programación, desarrollo de capacidades, género, gestión con enfoque en resultados y procesos participativos.
- Habilidades para la compilación de datos e información así como para su análisis cuantitativo y cualitativo y su sistematización.
- Conocimiento sobre el proceso de reforma de Naciones Unidas, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF), y los Objetivos y Metas del Milenio. Será muy valorado contar con conocimiento sobre el Sistema de Naciones Unidas.
- Demostrada capacidad para elaborar informes técnicos y habilidad para expresar ideas claras y concisas, tanto verbal como escrita.
- Experiencia en manejo de programas de informática para monitoreo de programas y proyectos.
- Habilidad para establecer y mantener relaciones de trabajo efectivas con personas de diferentes niveles jerárquicos, nacionalidades y cultura.
- Alta confidencialidad y responsabilidad.
- Alta iniciativa para resolver situaciones complejas.
- Habilidades de trabajo en equipo, comunicación, capacidad de análisis y negociación.
- Habilidad para completar metas, trabajando bajo presión y con fechas límites específicos.
- El conocimiento del país será una ventaja.
- Conocimiento de Microsoft Office, buscadores de Internet, páginas *web*, paquetes estadísticos, bases de datos y Sistemas de Información Geográfica.
- Fluente en español. Nivel avanzado de inglés es una ventaja.

4. DOCUMENTOS A SER INCLUIDOS EN PROPUESTA.

Los consultores individuales interesados deben remitir los siguientes documentos/información para demostrar sus calificaciones:

1. Propuesta técnica:

(i) Explicando porque es el candidato idóneo para llevar a cabo la consultoría
(ii) Proveer una propuesta metodológica, detallando como se abordará y conducirá el trabajo.

2. Propuesta Financiera

3. Hoja de vida actualizada, incluyendo experiencias previas en consultorías similares detallando funciones o actividades desarrolladas, plazos de cada experiencia y por lo menos tres referencias profesionales.

4. Copia de un documento de identificación.

5. PROPUESTA FINANCIERA

- **Contrato Suma Alzada (Lump sum contracts)**

La propuesta financiera deberá especificar un monto suma alzada. A manera de facilitar la comparación de las propuestas financieras, esta debe incluir un desglose de este monto a suma alzada (incluyendo viajes y/o gastos de movilización, per diems, etc.)

Transporte y viáticos: En caso de requerirse serán proporcionados por el consultor.
Talleres y reuniones: su costo será absorbido por el consultor.

Viajes;

Todos los costos relacionados con visas deben ser incluidos en la propuesta financiera. Esto incluye todos los viajes para establecerse en el sitio sede/viaje de repatriación. En general, PNUD no acepta costos de viajes que excedan aquellos de boletos en clase económica. Si el consultor desea viajar en una clase superior, debe hacerlo utilizando sus propios recursos (N/A, consultoría local).

En el caso de los viajes imprevistos, el pago de los gastos de viaje que incluye boletos aéreos, alojamiento y gastos terminales debe ser acordado entre PNUD y el Consultor Individual, antes del viaje y se calculará el reembolso.

6. EVALUACIÓN

Los consultores Individuales serán evaluados en base a la metodología del *Análisis Acumulativo.*

Bajo dicha metodología, la adjudicación del contrato se debe recomendar al consultor individual cuya oferta ha sido evaluada y se ha determinado que:

a) ha cumplido con los requisitos establecidos para este proceso, su oferta responde a los requerimientos incluidos en los TDR, la oferta se ha determinado aceptable y,
b) ha obtenido el más alto puntaje asignados a criterios técnicos y financieros predeterminados específicamente para esta solicitud.

* Puntaje Criterios Técnicos: 70%
* Puntaje Propuesta Económica: 30%

Solamente los candidatos que obtengan un mínimo de 49 puntos en la evaluación de los criterios I y II serán considerados para la evaluación de su propuesta económica.

Criterio	***Puntaje Máximo***
I. Evaluación Curricular	***30***
• *Formación Académica*	
• *Experiencia Especifica del consultor*	
II. Propuesta Técnica/Metodología	***40***
III. Propuesta Económica	***30***
TOTAL	***100***

Fórmula para la evaluación de propuestas financieras:

$P=y(u/z)$

P= puntaje obtenido por la propuesta financiera en evaluación.
y= puntaje máximo asignado a la propuesta financiera.
u= precio de la propuesta financiera más baja
z= precio de la propuesta financiera en evaluación

ANEXOS

ANEXO 1- TERMINOS DE REFERENCIA (TDR)
ANEXO 2- INDIVIDUAL CONSULTANT GENERAL TERMS AND CONDITIONS